



SESIÓN PLENARIA

- 9.- **Pregunta N.º 241, relativa a si se considera aceptable que el pasado mes de marzo se tuviese el período medio de pago global a proveedores más alto de España, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0241]**
- 10.- **Pregunta N.º 242, relativa a si se considera aceptable que no se haya cumplido el período medio de pago a proveedores ni un solo mes durante esta Legislatura, presentada por D. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0242]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al turno de preguntas.

Sr. Secretario, ruego dé lectura a los puntos nueve y diez del orden del día que se agrupan a efectos del debate.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 241, relativa a si se considera aceptable que el pasado mes de marzo se tuviese el período medio de pago global a proveedores más alto de España, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular

Pregunta N.º 242, relativa a si se considera aceptable que no se haya cumplido el período medio de pago a proveedores ni un solo mes durante esta Legislatura, presentada por D. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías sus..., la respondo que evidentemente no se considera aceptable. Hemos tomado algunas medidas a pesar del retraso en recibir el FLA; que como usted sabe en el primero y segundo trimestre suponen 221 millones de euros. Mientras hemos tenido que hacer frente a los vencimientos, por importe de 110 millones de euros, con nuestros propios recursos. Que además Su Señoría sabe que los recursos que estamos obteniendo del sistema de financiación son los del presupuesto prorrogado del año 2016, que nada tienen que ver con los que nos correspondería recibir en el año 2017.

Por tanto, en el momento que esto ocurra se normalizará la situación. Y decirle que cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos que el periodo medio de pago era de 43,28 días en el mes de julio. Según datos oficiales del Ministerio de Hacienda. Y que finalizamos el año 2016, por debajo de esa cifra. Es decir, que no hemos partido de una situación como siempre...; no quiero referirme con esto solamente a la herencia; es decir, que nos habíamos encontrado con un periodo medio de pago muy elevado, teniendo en cuenta que ustedes se gastaron todo el FLA del año 2015, en el mes de mayo, antes de las elecciones autonómicas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. La Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Como ya veníamos viendo durante estos últimos Plenos, el descontrol en las cuentas públicas desde luego es una señal de identidad del actual Gobierno de Cantabria. Las evidencias son absolutamente contundentes. Y lo único cierto es que cualquier indicador sobre la situación financiera tiene un denominador común, no solo en periodo medio de pago; porque somos líderes en cualquiera de los indicadores financieros; pero si empezamos por el último lugar.

De hecho, es complicado encontrar algún indicador que sea favorable a nuestra Comunidad Autónoma. En términos de déficit ya lo hemos comentado, en un único año se ha logrado algo que antes no se había producido. Se ha quintuplicado el déficit con el que se elaboró el presupuesto, se ha multiplicado por cinco. Hemos doblado el déficit conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, que cerraron el 0,8 por ciento del PIB. Y nosotros en el uno y medio.



Y además somos la segunda Comunidad Autónoma más deficitaria de España. Dentro de estas Comunidades que lo han hecho mejor que nosotros también hay muchas de ellas que también están adheridas al fondo de liquidez autonómica.

Otro de los principales indicadores que recoge la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para recoger la buena marcha de la gestión financiera de una Administración Pública es conocer cuánto se tarda en pagar a los proveedores.

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, Cantabria es la Comunidad Autónoma que más tarda en pagar a los proveedores. Casi doblando el periodo establecido por la normativa, que son 30 días. Y ahora veremos lo que hacen otras Comunidades que también están adheridas al FLA. Esto supone un grave problema para las pymes y los autónomos, que ven cómo sus negocios se ven perjudicados por los retrasos en los pagos de la Administración.

Si el proveedor es del sector sanitario, entonces tarda más de 72 días en cobrar una factura. Y además como ya se está viendo, por primera vez desde el año 2011 empiezan a acumularse facturas de nuevo en los cajones.

Y lo que es más preocupante es que la evolución del periodo medio de pago es cada vez peor en contraposición con lo que sucede con el resto de Comunidades Autónomas.

Lo que hace el Gobierno de la nación, lo acaba de hacer ahora, como decía una "tribuna" de este fin de semana, ya es un clásico; es echar la culpa al Gobierno de la nación.

Pero al igual que sucede como el caso del déficit, todos cometemos errores y podemos hacerlo mejor o peor, achacar el problema al Gobierno de la nación no deja de ser una -permítanme la palabra- una sandez. Por dos motivos que ahora veremos explicados gráficamente. Por una parte, todas las Comunidades Autónomas tardan menos en pagar a sus proveedores que hace un año.

Y el segundo argumento, que la mitad de las Comunidades Autónomas no están adheridas al Fondo de Liquidez Autonómica. De hecho, la evolución del periodo medio de pago es contraria al conjunto de las Comunidades Autónomas. Cuando en marzo del año 2015, que es el periodo homogéneo y comparable, pagábamos en menos de 20 días. En el conjunto de las Comunidades Autónomas se pagaba casi en 60 días.

Ésta es la evolución del periodo medio de pago a los proveedores. Éste el año 2015; en Cantabria se pagaba en el mes de marzo, en 19,51 días y en el resto de España se pagaba casi en 60.

Un año después, en marzo del año 2016, el resto de Comunidades Autónomas ya pagaban en menos días que Cantabria; en 39 días. Y en el caso de Cantabria, en 43.

Y ahora, la siguiente evolución sería el de marzo de 2017, en el cual la media de Comunidades Autónomas, entre las cuales hay Comunidades FLA pagan el 21,86 días y Cantabria paga casi en 60 días.

En lo que respecta a los proveedores, en materia sanitaria, la evolución que ha tenido Cantabria empieza a recordar a la época en la que infinidad de facturas se acumulaban en los cajones, además con el mismo Presidente que hay ahora. Aquellas facturas se tuvieron que pagar mediante una Ley de Crédito extraordinario, por un importe de 326 millones de euros, mediante el mecanismo extraordinario para el pago de proveedores con un préstamo.

Lo cierto es que una factura sanitaria, en marzo de 2015, se pagaba en nueve días, ¿saben ustedes cuánto tarda el Gobierno de Cantabria en pagar una factura sanitaria?, 72 días; un 662 por ciento más. Sin duda todo un logro por parte de los actuales dirigentes.

En España la evolución ha sido absolutamente inversa, en el conjunto de España, un proveedor de la rama sanitaria tardaba en marzo de 2015, 66,4 días en cobrar y en el caso de Cantabria nueve días. Y ahora un proveedor en materia sanitaria tarda en Cantabria 72 días en cobrar y en España tarda solamente 22 días, cumpliendo con el periodo normativo, que establece que son, como digo, esos 30 días. O sea, no estábamos hablando de un solo dato sino que estamos viendo la evolución, hay alguna parte que se puede ver algunos retrasos, pero vemos como hay Comunidades Autónomas que también están adheridas al FLA y cumplen sin embargo su periodo medio de pago.

Si revisamos otro dato, como puede ser la deuda comercial, también vemos la evolución catastrófica. En este caso en el mismo periodo, en marzo del año 2015, la deuda comercial de Cantabria era de 75 millones de euros y estamos viendo como la evolución es a más; es decir, en marzo de este año son 141 millones de euros.

En el caso de las Comunidades Autónomas españolas es absolutamente al contrario, sino que disminuyen a lo largo de estos tres años la deuda comercial acumulada, como digo, en términos homogéneos en marzo del año 2015, 2016 y 2017.



Como ya se ha señalado antes, teniendo en cuenta que varias Comunidades están adheridas al FLA, al igual que Cantabria, aunque no han enviado a tiempo su Plan de Ajuste, en este caso vemos que sí pagan a sus proveedores, por lo tanto esa explicación no puede ser más absurda.

Si tenemos en cuenta que también hay Comunidades Autónomas que no están adheridas al FLA, pues desde luego la preocupación que mostramos por esta cuestión, desde luego no es vanal, porque como ya dije la semana pasada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Diputada..., debe terminar.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Tiene la palabra nuevamente el Gobierno para la dúplica. El Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Sra. Diputada, no siga insistiendo en hablar de caos, es que aquí no hay ningún caos, es que lo dice el Ministerio de Hacienda.

Quiere que le vuelva a reiterar, como el otro día, informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2016, del Ministerio de Hacienda, ¿qué dice?, ¿qué hay caos en Cantabria de gasto?, ¿y hemos gastado por debajo del objetivo de la regla de gasto? Eso dígaselo usted al Sr. Montoro, que en vez de 1,8, la Administración del Estado se ha gastado el 2,8; eso sería descontrol del gasto.

La deuda, hemos cumplido el objetivo de deuda por debajo. Por tanto, no hable aquí.

Y el otro día se refirió usted a informe del Interventor, por qué no viene aquí y lee el informe del Interventor de abril, ¿qué dice el informe del Sr. Interventor, al que ustedes siempre le dan muchísima credibilidad?, que cumplimos el objetivo de déficit, que cumplimos la regla de gasto. Y evidentemente que cumplimos el objetivo de deuda. Eso lo dice el informe del Interventor del mes de abril, que lo ha firmado en junio; al que usted el otro día decía que solo decía que había 120 millones de ingresos. No, no, decía algo más el informe, porque cuando el informe dice que no cumplimos usted enseguida viene aquí y lo dice.

Es decir, eso son los informes. Por lo tanto no hay ningún descontrol. Informes del Interventor, Señoría, informe del Ministerio de Hacienda. Este es el informe del Ministerio, carta del Secretario de Estado de Hacienda, que se la dirige al Consejero y le dice que hemos cumplido el objetivo de deuda y hemos cumplido la regla de gasto.

¿Qué no hemos cumplido?, el déficit. Pero claro, diga usted por qué estamos en esta situación del FLA?, ¿por qué no hemos cumplido el objetivo de déficit? Porque prácticamente 40 millones de euros de ingresos que se esperaban en el presupuesto de Cantabria del año 2016 no han venido: Valdecilla y la LOMCE. ¿Eso cuánto es en el presupuesto de Cantabria?, pues casi cuatro décimas del PIB, tres décimas y mucho, casi cuatro; es decir, estaríamos en el uno.

Y ¿qué ocurre en relación con el año 2017?, que solamente con que hubiera llegado como ingreso los 22 millones de Valdecilla, no tendríamos que haber hecho ningún ajuste. Así que ustedes son responsables de que se tengan que hacer ajustes en el presupuesto de Cantabria.

Y no siga usted por la vía de decir el presupuesto estaba mal hecho, porque resulta que está hecho con menos ingresos de los que vamos a recibir del sistema de financiación, se lo dije el otro día, lo dice el informe del Interventor de fecha de junio. Señoría, no insista usted por ahí.

Y en el periodo medio de pago que estamos por encima evidentemente y lo he dicho allí, a mí no me gustaría ¿por qué? Porque hemos intentado antes de hacer ningún ajuste, intentar que el Gobierno de España fuera sensible a las peticiones del Gobierno de Cantabria y por eso se le dirigió una carta que no ha tenido ninguna respuesta, y en eso ustedes no han colaborado para nada, al contrario ustedes están aplaudiendo de que a Cantabria no lleguen los dineros, no lleguen los ingresos.

¿Por qué? Porque ustedes lo que quieren no es que Cantabria vaya bien, ustedes lo que quieren es que al Gobierno le vaya mal. Pero es que si al Gobierno le va mal a los ciudadanos le irá mal, por tanto sean ustedes mucho más consecuentes, ayúdenos porque ayudando al Gobierno ayudan ustedes a la ciudadanía de Cantabria.

Por tanto yo le digo, no siga por ese camino. Claro, si nosotros no hemos ingresado nada más y nada menos que 221 millones de FLA de los que más o menos de esa cantidad 147 están destinados a vencimientos de la deuda y eso lo hemos tenido que hacer con cargo a los recursos del sistema de financiación que además son los de la prórroga del año pasado, pues es evidente que el periodo medio de pago ha aumentado y yo no lo he aquí ocultado.



¿Por qué? Porque primero hemos atendido los vencimientos de la deuda, Cantabria no puede quedar en entredicho financiero diciendo que no hace frente a los vencimientos.

Señoría, ese ha sido el motivo, ese ha sido el motivo. Pero mire usted, a partir de ahora vamos a recibir el FLA no solamente de los dos sino del siguiente trimestre también. Y vamos a recibir los atrasos que nos deben del sistema de financiación de enero a junio porque son recursos de Cantabria. Y en julio recibiremos la liquidación del año 2015.

Y por tanto con eso nos pondremos al día en la previsión que han hecho los técnicos de la Consejería, dicen que en el mes de julio estaremos por debajo de los 30 días, porque ese es el compromiso que hemos adquirido y está hecho en un calendario que ha aceptado también el Ministerio de Hacienda. Por tanto eso es algo que yo le quiero trasladar y no siga usted por la vía del caos porque es que no hay ningún caos.

Informe del Ministerio y trasladado por el Secretario de Estado, Cantabria de los tres objetivos de estabilidad ha cumplido dos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): La regla de gasto y la deuda.

Y por tanto estamos en línea con lo que se nos dice.

Nada más y muchas gracias.